TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
PLURINOMINAL ELECTORAL
XALAPA, VER.

SALA REGIONAL
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: SX-RAP-12/2015.

ACTORA: KLARETH VELÁZQUEZ GARCÍA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de marzo de dos mil quince, con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 28 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 20, fracción III, 21 y 103, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy por el Magistrado **Adín Antonio de León Gálvez**, Presidente de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaria lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, anexando copia del acuerdo descrito. **DOY FE.-**

ACTUARIA

JULIANA VÁZQUEZ MORALES

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL
SALA REGIONAL XALAPA
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE ACTUARIOS

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN
PLURINOMINAL ELECTORAL
XALAPA, VER.

TEPJF SALA XALAPA
2015 MAR 10 19:29:30s
OFICIALIA DE MOVIMIENTOS

SECRETARIA GENERAL
TEPJF SALA XALAPA
2015 MAR 10 19:14:55s

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: SX-RAP-12/2015

ACTORA: KLARETH VELÁZQUEZ GARCÍA

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diez de marzo de dos mil quince.

El Secretario General de Acuerdos, Jesús Pablo García Utrera da cuenta al Magistrado Adín Antonio de León Gálvez, Presidente de este órgano jurisdiccional, con el oficio **TEECH/AKBA-004/2015** y **sus anexos**, recibidos en la Oficialía de Partes de esta Sala Regional el día en que se actúa, por el cual, la Magistrada Angelica Karina Ballinas Alfaro, Instructora y Ponente en el juicio laboral **TEECH/J-LAB/007/2015**, del índice del **Tribunal Electoral del Estado de Chiapas** rinde el respectivo informe circunstanciado y remite, entre otra documentación, los escritos de presentación y de demanda, por los cuales, **Klareth Velázquez García**, por propio derecho, interpone **recurso de apelación**, a fin de impugnar el acuerdo de veintiséis de febrero del año en curso dictado por la referida Magistrada en el juicio laboral de referencia, en el cual determinó que no ha lugar a tener por admitido el escrito de ampliación de demanda presentado por la actora, en virtud de que el mismo fue presentado de manera extemporánea.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 197, fracción III, 204, fracciones I, IV y VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; relacionados con los numerales 38, fracción I, 39, fracción I, y 77, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con el oficio de cuenta y sus anexos, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **SX-RAP-12/2015.**

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, túrnese el expediente a la ponencia del **Magistrado Presidente.**

TERCERO. Se hace del conocimiento de la promovente la opción de ser notificada vía correo electrónico, previa solicitud a esta Sala Regional, en la que señale una cuenta de correo institucional creada para tal efecto, en términos de lo establecido en los artículos 9, párrafo cuarto y 29, párrafo quinto, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, así como en el Acuerdo General 5/2010 de la Sala Superior de este Tribunal, en cuyo anexo 2, punto 4.1, dispone que: Para obtener la cuenta institucional de correo electrónico, el interesado deberá ingresar a la página web del Tribunal, acceder al **Sistema** y dar clic en "**Crear nueva cuenta**", lo que se podrá realizar al acceder al siguiente link: http://notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx/main.php

Notifíquese por **estrados** y **hágase del conocimiento público** en la página de este órgano jurisdiccional en Internet.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

Adín Antonio de León Gálvez

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
TERCERA CIRCUNSCRIPCION PLURINOMINAL
SALA REGIONAL XALAPA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Jesús Pablo García Utrera